

Quito D.M., 01 de julio de 2022

## ACTA DE RESOLUCIÓN

En constatación de quórum, de la sesión convocada para el viernes 10 de junio del presente año, a las 19h00; y, con el respectivo orden del día, se resuelve:

Tomando en consideración del orden del día la asamblea toma la decisión a favor a lo referente al proyecto normativo de **"Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 006-2019, sancionada el 03 de octubre del 2019"** propuesto por la doctora Mónica Sandoval.

Esto lo pedimos en virtud de que existe una problemática en torno a la regularización de las unidades de transporte público que se encuentran inmersas dentro del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ORDENANZA METROPOLITANA 006 – 2019 QUE DISPONE EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL, EN EL CORREDOR AVENIDA SIMÓN BOLIVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REGULADO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 0128 – 2016, SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016.

Somos representantes de compañías que se encuentran inmersas en la Ordenanza 0128, sancionada el 25 de julio de 2016; y, Ordenanza 006, sancionada el 03 de octubre de 2019, además de ser partícipes en las observaciones del proyecto de Ordenanza Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana 006, mismas que no se encuentran derogadas, por lo que como actores directos es de nuestro absoluto interés que el proceso cumpla con el espíritu de la Ordenanza.

Por lo tanto designamos con los votos a favor a la Sra. Mercy Manobanda, con cédula de ciudadanía número: 1203625338, domiciliada en la calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, cantón Quito, parroquia Calderón, teléfono: 0983306006, correo electrónico: sirenita\_expres2017@hotmail.com, **como representante principal** y al Sr. Roberto Angamarca, con cédula de ciudadanía número: 1715127435, domiciliado en la calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, cantón Quito, parroquia Calderón, teléfono: 0998528797, correo electrónico: sirenita\_expres2017@hotmail.com, **como representante suplente**, para que en nuestra debida representación, puedan manifestarse con voz y voto en el uso de la silla vacía para las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias, según sea el caso, de la Comisión de Movilidad o Concejo Metropolitano, referente al tema detallado a continuación.

**Representante Principal**

**Mercy Noemi Manobanda Recalde**

Dirección domiciliaria: Calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, cantón Quito, parroquia Calderón.

Teléfono: 0983306006.

Correo electrónico: sirenita\_expres2017@hotmail.com

**Representante Suplente**

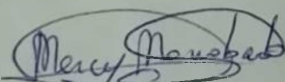
**Roberto Carlos Angamarca Allaica**

Dirección domiciliaria: Calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, cantón Quito, parroquia Calderón.

Teléfono: 0998528797.

Correo electrónico: sirenita\_expres2017@hotmail.com

Adjunto firmas de los miembros que conformamos el consorcio COMCELI.




Mercy Manobanda

Gerente General

C.C.: 1203625338

0983306006

sirenita\_expres2017@hotmail.com



Roberto Angamarca

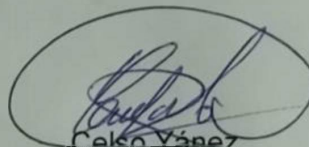
Presidente

C.C.: 1715127435



Martha Tituaña

C.C.: 1716917412



Celso Yáñez

C.C.: 0500846704